

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se concede la naturalización domonicana al señor Lionel López González, de las generales arriba indicadas.

Art. 2.—El beneficiario recibirá la carta de naturalización de manos del Secretario de Estado de Interior y Policía, previo juramento de fidelidad a la República Dominicana ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Art. 3.— Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días de mes de mayo del mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 107º de la Restauración.

MANUEL RAMON RUIZ TEJADA

Decreto Nº 5068, que autoriza al Sr. Félix Silvestre Soriano, a hacer cambios en su nombre.

(G. O. Nº 9186, del 23 de Mayo de 1970)

MANUEL RAMON RUIZ TEJADA

Presidente de la Suprema Corte de Justicia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

NUMERO 5068

CONSIDERANDO que en vista de la solicitud formulada por el señor Félix Silvestre Soriano, dominicano, mayor de edad casado, empleado público, portador de la Cédula de Identificación Personal Nº 23152, S. 43, domiciliado y residente en la calle Mercedes Nº 45, de Hato Mayor Prov. de El Seybo, fue autorizado a realizar los procedimientos requeridos por la Ley Nº

659 de fecha 17 de julio de 1944, sobre Actos del Estado Civil, para cambiar su nombre por el de Félix Juan Silvestre Soriano

CONSIDERANDO que en el presente caso se han cumplido todas las formalidades requeridas por la ley;

CONSIDERANDO que la Junta Central Electoral ha certificado en fecha 8 de mayo de 1970, que no se ha realizado ninguna oposición legal a la solicitud formulada por Félix Silvestre Soriano, para que pueda cambiar su nombre por el de Félix Juan Silvestre Soriano;

VESTOS los artículos 80, 81, 82 y 83 de la Ley N° 659, sobre Actos del Estado Civil, de fecha 17 de julio de 1944;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El señor Félix Silvestre Soriano, queda autorizado a cambiar su nombre por el de Félix Juan Silvestre Soriano

Art. 2.— El presente Decreto se publicará en la Gaceta Oficial y en un diario de circulación nacional.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana; a los veintitún días del mes de mayo del mil novecientos setenta, años 127° de la Independencia y 107° de la Restauración.

MANUEL RAMON RUIZ TEJADA

Decreto N° 5069, mediante el cual el Dr. Joaquín Balaguer reasume el ejercicio del Poder Ejecutivo, y deroga el Decreto N° 4899, del 16 de Mayo de 1970.

(G. O. N° 9187, del 6 de Junio de 1970)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5069

CONSIDERANDO que por Decreto Número 4899 de fecha